

situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la misma, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Ramirez Fernández, con destino en la Jefatura de Ingenieros, Sección de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, con cargo de Ordenanza en la razón social «Hijos de Hipólito Sariza», con domicilio en Zaragoza, calle del General Franco, número 62. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento primero de Infantería don José Llombart Millán con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra», número 62, con el cargo de Telefonista en la fábrica de calzados propiedad de don Gabriel Seguí Beltrán, con domicilio social en Inca. Fija su residencia en Inca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º Los Suboficiales mencionados, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de noviembre de 1951 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera categoría, como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don César Barreiro Moure.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) queda clasificado para ocupar destinos de primera categoría como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, don César Barreiro Moure, del Arma de Infantería.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de noviembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1961, se rectifica como sigue:

En la página 16656, primera línea, donde dice: «Sargento de Infantería don Prosdócimo Villahoz López ...», debe decir: «Sargento 1.º de Infantería don Prosdócimo Villahoz López ...»

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Julio Uyarra Eguiluz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Tribunales de Justicia de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º, del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Julio Uyarra Eguiluz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Tribunales de Justicia de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de pesetas 27.000, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 23 de julio del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2339/1961, de 23 de noviembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Mariano Fernández Martín Granizo, Abogado Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia; previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Federico García de Pruneda y Ledesma, a don Mariano Fernández Martín Granizo, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 2340/1961, de 23 de noviembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Federico García de Pruneda y Ledesma, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia; previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Guillermo Blanco Vargas a don Federico García de Pruneda y Ledesma, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES